ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Jose Manuel Martín Malho (1 de 2)
Secretario Interventor
Fecha Firma 18/11/2019
HASH: 01dcc187f063b544b87f75021ecbf2e5
Ayuntamiento de SAUCELLE

MARIA ENCARNACION QUIROS SANCHEZ (2 de 2)
CONCEJAL
Fecha Firma 18/11/2019
HASH 411a394a35b4ef431fc46ba860e25ec8
Ayuntamiento de SAUCELLE

En Saucelle, a las once treinta horas del día 14 de noviembre de 2019, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores abajo relacionados, bajo la presidencia del la Sra. Alcaldesa Dña. María Encarnación Quirós Sánchez asistidos por el Sr. Secretario, D. José Manuel Martín Malho, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Constatada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, con la presencia de los siete miembros, que de derecho componen la Corporación, se declara abierta la sesión por Presidencia, pasando a continuación a debatir y resolver sobre los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

MIEMBROS CORPORATIVOS ASISTENTES

Alcaldesa presidente
Mª. ENCARNACION QUIROS SANCHEZ
Concejales

LUCIANO VALEROS SANCHEZ

DIEGO ANTONIO LEDESMA AYUELA
ORESTES DEL CAÑO BARRERA
TEODORO LOZANO NICOLAS

DOMINGO ESTEVEZ LUCAS
Secretario
JOSE MANUEL MARTIN MALHO

1°.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL DOÑA MARIA DE LA ASUNCIÓN CORRAL GARCÍA

En el Pleno de 24/09/2019 el concejal del Partido Popular D. Francisco Manuel Martín Valeros presentó su renuncia como concejal por motivos personales.

Este hecho se puso en conocimiento de la Administración Electoral y se ha recibido en el Ayuntamiento la correspondiente credencial de concejal de Dña. María de la Asunción Corral García, que una vez presentada la declaración de intereses procede la toma de posesión como concejal de este Ayuntamiento prometiendo el cargo conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79.

2°.- APROBACIÓN SIN PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0009 Fecha: 18/11/2019
Cód. Validación: 5K56Z24JWDF9HP3CWCMRHQZ5E | Verificación: http://saucelle.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Excusada su lectura por obrar en poder de los ediles y sometida a votación es aprobado por mayoría el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 17/10/2019. Se abstiene Doña María de la Asunción Corral García por no ser concejal en la fecha de su celebración.

3°.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LA POSADA REAL

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder a la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LA POSADA REAL.

Visto el informe técnico-económico para la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LA POSADA REAL.

Visto el informe de Intervención.

Conforme al artículo 54 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

SE PROPONE

PRIMERO. Aprobar la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LA POSADA REAL,*en los términos en que figura en el expediente/con la redacción que a continuación se recoge:*

« Artículo 6 Cuota tributaria:

La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el párrafo siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

Los precios de la presente ordenanza llevarán todos los impuestos incluidos.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como a las sanciones que a las mismas correspondan, en cada caso se estará a lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás normativa aplicable.

TEMPORADA BAJA

HABITACION DOBLE:	55
HABITACION DOBLE Y DESAYUNO	65
SUITE Y DESAYUNO	110
SUITE DESAYUNO Y LIMPIEZA	120

TEMPORADA ALTA

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0009 Fecha: 18/11/2019
Cód Validación: 5K56Z24JWDF9HP3CWCMRHQZ5E | Verificación: http://saucelle.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

HABITACION DOBLE:	65
HABITACION DOBLE Y DESAYUNO	75
SUITE Y DESAYUNO	120
SUITE DESAYUNO Y LIMPIEZA	140

COMEDOR

MENU COMIDA	15
MENU CENA	15
COMIDA O CENA ESPECIAL	20
CESTA PICNIC	6”

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://saucelle.sedelectronica.es]*.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a ALCADESA para suscribir los documentos relacionados con este asunto

VOTACION: UNANIMIDAD

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 12,00 horas por la presidencia se da por terminada la sesión.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0009 Fecha: 18/11/2019
Cód. Validación: 5K56Z24JWDF9HP3CWCMRHQZ5E | Verificación: http://saucelle.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3